

PROTOCOLO PARA LOS RECESOS Y RECREOS

1. Los descansos o recreos se realizarán después de cada bloque de clases con duración entre 10 a 20 minutos, de acuerdo a la cantidad de estudiantes presentes por día, esto permitirá que todos salgan a la vez a recreo considerando siempre diferentes espacios abiertos, para cumplir de esta manera con las orientaciones e indicaciones respecto al aforo en espacios abiertos y así evitar aglomeraciones favoreciendo el distanciamiento físico.
2. Se practicarán las rutinas de distanciamiento físico, supervisadas en todo momento por profesores y asistentes de aula, esta labor será apoyada por miembros de Convivencia Escolar.
3. Se verificará que los grupos de juegos cumplan con la distancia correspondiente de 1 metro de distancia en todas las direcciones.
4. Se prohíbe el uso de balones durante el descanso o recreo.
5. Los alimentos para consumo en los recreos, deben ser de fácil consumo y venir sellados de fábrica, envases que serán eliminados por los estudiantes en los contenedores disponibles en cada sector.
6. Solo estará permitido el NO uso de mascarilla durante la colación, una vez terminada está el estudiante y/o funcionario deberán volver hacer uso de ella de forma inmediata.
7. Para evitar aglomeraciones, el acceso a los servicios higiénicos de varones será controlado por profesores (Mario Gálvez, Ynmer Yanez, Manuel Vidal, Luis Leiva) y de dama (María Olga Ulloa, Fabiola Ibacache o Bernarda Manzo), para cumplir con el aforo estipulado por el MINSAL (*solo se podrán usar los baños que estén habilitados, esto permitirá mantenerlos limpios y sanitizados después de finalizado el recreo*).
8. Posterior al uso de baños los estudiantes deberán lavarse las manos en los lavamanos que se encuentran afuera, deberán usar jabón, dispuesto en los dispensadores para finalmente secarse las manos con el secador eléctrico.
9. Será demarcado el exterior de los baños con la distancia de 1 metro para hacer la fila de espera.
10. Serán responsables de supervisar este momento del recreo para hacer cumplir este procedimiento: profesores, asistentes de aula, coordinadora de Convivencia, Profesores designados por turno, Asistentes de la Educación y Equipo Directivo.
11. Durante la jornada escolar se dispondrá de un tiempo para realizar el lavado de manos.